

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

CNS901213D90

**Dictamen sobre el Cumplimiento
de las Obligaciones Fiscales establecidas
en el Código Fiscal de la Ciudad de México
por el Ejercicio de 2018.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE
EN 2018.**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

DICTAMEN	FECHA
DL20190963	31/05/2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		R.F.C.	
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS		CNS901213D90	
CALLE		N° EXTERIOR	N° INTERIOR
AV. INSURGENTES SUR		1971	TORRE SUR 2DO PISO
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - GUADALUPE INN	ALVARO OBREGON	01020	57247473
DOMICILIO PARA INICIO DE FACULTADES			
Para efecto del ejercicio de facultades de comprobación de acuerdo al artículo 21 penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente se indica que: "Para el caso de los contribuyentes que dictaminen el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 58 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y cuente con dos o más bienes inmuebles deberán señalar un solo domicilio", por lo que el domicilio que proporcione es:			
CALLE		N° EXTERIOR	N° INTERIOR
AV. INSURGENTES SUR		1971	TORRE SUR 2DO PISO
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	
Colonia - Guadalupe Inn	Álvaro Obregón	01020	
CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS		TIPO DE DICTAMEN	AÑO A DICTAMINAR
IMPUESTO SOBRE NOMINA, DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		OBLIGADO	2018

DATOS DEL AVISO DE DICTAMEN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AD20190963	14/03/2019

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE		R.F.C.
ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES		VARA740219UI0
ESCRITURA PÚBLICA N°	FECHA DE LA ESCRITURA	
000179	01-01-2019	

DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN

NOMBRE		R.F.C.	
JOSE GUADALUPE GONZALEZ MURILLO		GOMG720829G61	
REGISTRO	DESPACHO AL QUE PERTENECE		
D-72/2008-1865	KCD920903G48		
CALLE		N° EXTERIOR	N° INTERIOR
MANUEL AVILA CAMACHO		176	P1
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - REFORMA SOCIAL	MIGUEL HIDALGO	11650	52468585

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN FORMULÓ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL
CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2018 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO

ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

JOSE GUADALUPE GONZALEZ MURILLO

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS

SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DICTAMENES POR INTERNET - SIPREDI

**RECIBO DE TRANSMISIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES**

CONTRIBUYENTE: COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

FECHA DE TRANSMISIÓN: 31/05/2019

NÚMERO DE DICTAMEN : DL20190963

SELLO ELECTRÓNICO [REWyMDE5MDk2M3wzMS8wNS8yMDE5fENOUzkwMTIxM0Q5MHwgREIDVEFNRU4g]



Comisión Nacional de Seguros y Finanzas

He examinado la información que se presenta en los anexos **2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 7** adjuntos, preparada bajo la responsabilidad de la administración de **Comisión Nacional de Seguros y Finanzas**, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de **Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua**, por el ejercicio comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la citada información con base en dicho examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar revisiones y otros servicios relacionados, revisados y aprobados a través de la Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información de los anexos **2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 7** no contienen errores importantes y están preparados de acuerdo con lo que establecen las Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

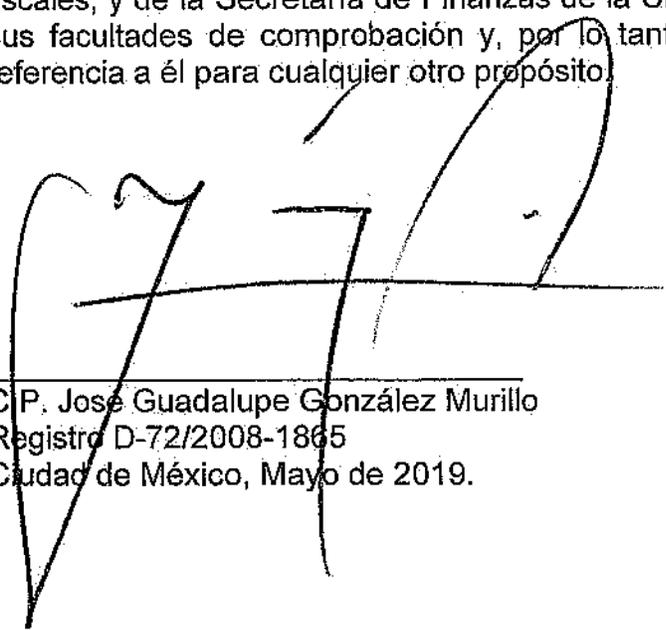
Mi examen consistió en la revisión, con base en pruebas selectivas, de las cifras y revelaciones de los anexos **2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 7**; asimismo, incluyó la evaluación de las normas de información financiera utilizadas y de la presentación de los anexos antes mencionados. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Revisé que las bases, tasas, tarifas y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a su cargo, así como las contribuciones retenidas, materia de este dictamen se apegaran a las disposiciones fiscales aplicables.

En mi opinión, **Comisión Nacional de Seguros y Finanzas**, cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones fiscales relativas al **Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua**, por el ejercicio comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2018** y la información contenida en los anexos **2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 7** se encuentra presentada de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.



Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la **Comisión Nacional de Seguros y Finanzas**, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus facultades de comprobación y, por lo tanto, no se debe presentar o hacer referencia a él para cualquier otro propósito.



C.P. José Guadalupe González Murillo
Registro D-72/2008-1865
Ciudad de México, Mayo de 2019.

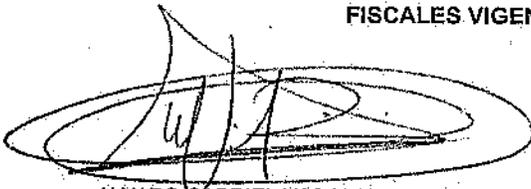
A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is highly cursive and appears to be 'J. González Murillo'.

ANEXO 7
CONTRIBUYENTE: COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DICTAMEN: DL20190963

RELACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

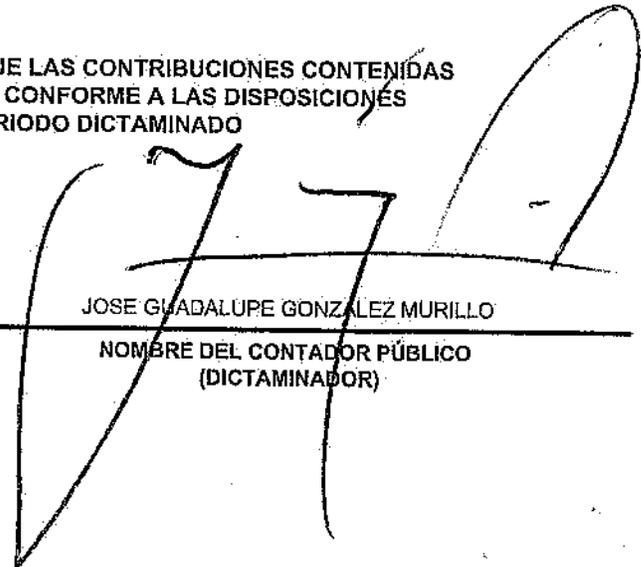
CONTRIBUCIÓN	DETERMINADO	PAGADO	A FAVOR	A CARGO
Nomina	6,752,616.00	6,752,616.00	0.00	0.00
Agua	319,537.00	319,537.00	0.00	0.00

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS
EN ESTE DICTAMEN FUERON DETERMINADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES
FISCALES VIGENTES EN EL PERIODO DICTAMINADO



ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL



JOSE GUADALUPE GONZALEZ MURILLO

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)

Anexo 8
Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales
Establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México

A la Tesorería de la Ciudad de México

Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe con lo dispuesto en los artículos 64, 66, 67 y 68 del Código Fiscal de la Ciudad de México y las Reglas de Carácter General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, en materia de Impuesto sobre Nominas, Derechos por el Suministro de Agua, por el periodo correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.

II. Revisé que las bases, tasas, y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a su cargo, materia de este dictamen se apegaran a las disposiciones fiscales aplicables, resultando sin diferencias a cargo o a favor en materia de Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua según se aprecia en los anexos 2.3, 3.4 y 7

III. Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones señaladas en los anexos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.4 y 7 habiéndome cerciorado que se pagaron en tiempo y forma, las declaraciones respectivas antes de la presentación de este informe según se indica en los citados anexos, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales.

IV. Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, el contribuyente no obtuvo estímulos o subsidios fiscales, ni recibió resoluciones o autorizaciones de las Autoridades Fiscales de la Ciudad de México, respecto de las contribuciones materia del presente dictamen.

V. Revisé la documentación relativa a nóminas, remuneraciones por erogaciones al trabajo personal, de los derechos por el suministro de agua y demás relacionado al cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente materia de este dictamen. Mi examen comprendió la verificación de la razonabilidad de los conceptos erogados por la prestación de servicios personales subordinados y la razonabilidad de los consumos de agua registrados y declarados por el contribuyente, en los términos de las disposiciones fiscales y de las Reglas de Carácter General correspondientes.

VI. Verifique el correcto funcionamiento de los medidores de agua autorizados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

VII. En mi opinión las obligaciones fiscales a cargo de Comisión Nacional de Seguros y Fianzas relacionados con el Impuesto sobre Nómina y Derechos por el Suministro de Agua, establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 fueron razonablemente cumplidas, según análisis que obra en los anexos del dictamen mencionados del dictamen en el programa SIPREDI, los cuales están elaborados de conformidad con las Reglas de Carácter General, expedidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, y se emiten exclusivamente para los efectos que requiere esa Secretaría.

Opinión: Limpia

ATENTAMENTE

C.P. JOSE GUADALUPE GONZALEZ MURILLO
No. de Registro Asignado: D-72/2008-1865

Ciudad de México, a 31 de Mayo de 2019

TD-01

**AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE
EN 2018**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

AVISO	FECHA
AD20190963	14/03/2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		R.F.C.	
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS		CNS901213D90	
CALLE		N° EXTERIOR	N° INTERIOR
AV. INSURGENTES SUR		1971	TORRE SUR 2DO PISO
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - GUADALUPE INN	ALVARO OBREGON	01020	57247473
CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS		TIPO DE DICTAMEN	AÑO A DICTAMINAR
IMPUESTO SOBRE NOMINA, DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		OBLIGADO	2018

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE		R.F.C.
ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES		VARA740219UI0
ESCRITURA PUBLICA N°	FECHA DE LA ESCRITURA	
000179	01-01-2019	

DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN

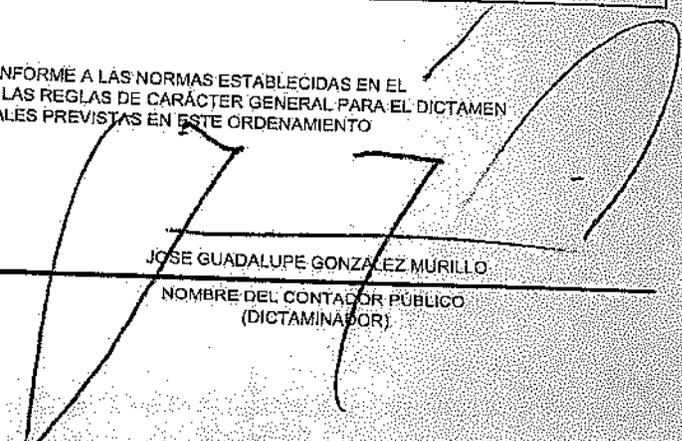
NOMBRE		R.F.C.	
JOSE GUADALUPE GONZALEZ MURILLO		GOMG720829G61	
REGISTRO	DESPACHO AL QUE PERTENECE		
D-72/2008-1865	KCD920903G48		
CALLE		N° EXTERIOR	N° INTERIOR
MANUEL AVILA CAMACHO		176	P1
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - REFORMA SOCIAL	MIGUEL HIDALGO	11650	62468585

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN SE FORMULÓ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2018 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO



ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL



JOSE GUADALUPE GONZALEZ MURILLO

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)